



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2920,

TALCA, **21** AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 617, de fecha 14 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 23 de Julio del 2009, correspondiente a la Obra "Remodelación de Sistema Eléctrico Escuela Prosperidad, Talca", contratada a EMPRESA DE INGENIERIA ELECTRICA TALCA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 0999, de fecha 15 de Abril del 2008.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, debiendo descontarse previamente por concepto de multa por atraso en la entrega de la Obra la suma de \$ 752.700,=(setecientos cincuenta y dos mil setecientos pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Operativo
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 19/08/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

30468

INSTRUCTIVO N° 002

VISTOS:

TALCA, 21 AGO. 2009

La necesidad de solucionar omisiones que serán informadas por la Contraloría Regional del Maule en visita inspectiva, y las facultades que me confiere la Ley 18.694, de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida,

INSTRUYO:

1°.- Asesoría Jurídica, una vez firmados por ambas partes los Contratos de Obra, deberán remitir una copia a Secretaría Municipal para su aprobación por Decreto Alcaldicio.

2°.- Previo a la recepción de obras deberá designarse la Comisión Encargada de ello mediante la dictación de un Decreto Alcaldicio que nominará los funcionarios a cargo de la diligencia.

3°.- Las obras ejecutadas por administración directa deberán presentar los proyectos de construcción a la Dirección de Obras Municipales para su revisión.

4°.- La ITO. de las obras deberá recaer en un funcionario con responsabilidad administrativa.

5°.- La ITO. es responsable de verificar la vigencia de las boletas de garantía de cada obra o Contrato de concesión, La responsabilidad de Tesorería se limitará a la custodia de dichos documentos.

ANOTESE, COMUNIQUESE E INSTRUYASE A LAS UNIDADES QUE CORRESPONDA.



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Secretaria Municipal
- Secplan
- Direc. de Obras Municipales
- Depto. Jurídico
- Tesorería Municipal
- Administrador Municipal
- Direc. de Control

21/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2919,

TALCA, **21** AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 620, de fecha 14 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 23 de Julio del 2009, correspondiente a la Obra "Remodelación de Sistema Eléctrico Escuela Costanera, Talca", contratada a EMPRESA DE INGENIERIA ELECTRICA TALCA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 0999, de fecha 15 de Abril del 2008.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, debiendo descontarse previamente por concepto de multa por atraso en la entrega de la Obra la suma de \$ 543.300,=(quinientos cuarenta y tres mil trescientos pesos).

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Operativo
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 19/08/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2918,

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N° 2858, de fecha 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2858, de fecha 19 de Agosto del 2009, en el sentido que la Obra "Conservación Liceo Industrial de Talca", contratada al señor ROBERTO SOTO MUÑOZ, RUT. N° 6.512.017-8, con domicilio en calle 15 Oriente N° 84 Talca, será inspeccionada por la señora PAOLA HERNANDEZ DIAZ, Ingeniero Constructor, funcionaria de la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para modificar el Contrato respectivo.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLÉNDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Direc. Comunal de Educación
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 21/08/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2913 /

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 619, de fecha 14 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 23 de Julio del 2009, correspondiente a la Obra "Remodelación de Sistema Eléctrico Escuela Sargento Rebolledo, Talca", contratada a EMPRESA DE INGENIERIA ELECTRICA TALCA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 0999, de fecha 15 de Abril del 2008.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, debiendo descontarse previamente por concepto de multa por atraso en la entrega de la Obra la suma de \$ 878.910,=(ochocientos setenta y ocho mil novecientos diez pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Operativo
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 19/08/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



3036f



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2912 /

TALCA, **21 AGO. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 317, de fecha 14 de Agosto del 2009, de la Unidad Jurídica, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado aprobar transigir en Causa Laboral RIT: T-3-2009 caratulada Pérez-Cueto Cardona con I. Municipalidad de Talca y que el Municipio cancelará la suma de \$ 6.500.000,=(seis millones quinientos mil pesos), con una cuota de \$ 4.000.000,=(cuatro millones de pesos) al momento del avenimiento y 4 pagos mensuales de \$ 625.000,=(seiscientos veinticinco pesos) cada una siendo el primero el mes de Septiembre del 2009.

Facúltase al Departamento Jurídico para ratificar la conciliación propuesta por la Jueza seora Liz Aguilera Jiménez.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

21/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2911 /

TALCA, **21 AGO. 2009**

VISTOS:

El Oficio (O) N° 829, de fecha 14 de Agosto del 2009, de Directora Desarrollo Comunitario, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Cancélese a ARDA MASCULINO, RUT. N° 82.324.300-6, Factura N° 369, de fecha 03 de Agosto del 2009, por la suma de \$ 50.000,=(cincuenta mil pesos) IVA. incluido, correspondiente a aporte para tratamiento antialcohólico del señor Carlos Alejandro Cáceres Sánchez, RUT. N° 14.562.142-9, con domicilio en calle 19 Oriente 2 y 3 Norte N° 1340 Talca.

Impútese el gasto al Subtítulo 24, Item 01, Asignación 007-Sub- Asignación 008 "Aporte de Salud", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Direc. de Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

19/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
 I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
 PROVINCIA DE TALCA
 ALCALDIA

20352

DECRETO ALCALDICIO N° 2910 /

TALCA, **21** AGO. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 10 de Agosto del 2009, el Oficio (O) N° 1173, de fecha 13 de Agosto del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.840,=(dieciséis mil ochocientos cuarenta pesos) al señor ROQUE JACINTO CHAMORRO PINTO RUT. N° 7.004.229-0, cancelados por concepto de obtención de Licencia de Conducir, por cuanto no cumplió con los requisitos en el exagente Psicosenométrico (Vista) para Licencia Profesional.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
 ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
 SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

19/08/2009

[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2904

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

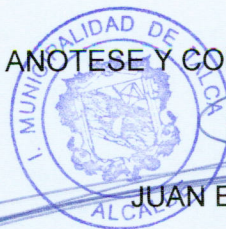
El Oficio (O) N° 634, de fecha 19 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 23 de Julio del 2009, correspondiente a la Obra "Mejoramiento Iluminación Peatonal Sector I, Talca", contratada a COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD CGE. DISTRIBUCION S.A. RUT. N° 99.513.400-4, mediante Decreto Alcaldicio N° 0669, de fecha 12 de Marzo del 2008.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, debiendo descontarse previamente por concepto de multa por atraso en la entrega de Antecedentes la suma de \$ 2.515.230,= (dos millones quinientos quince mil doscientos treinta pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Operativo
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal
 - Interesados 1 Sur N° 8484 Talca
 - Serviu
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 19/08/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

30262
2903

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 633, de fecha 19 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 23 de Julio del 2009, correspondiente a la Obra "Mejoramiento Iluminación Peatonal Sector II, Talca", contratada a COMPAÑÍA GENERAL DE ELECTRICIDAD CGE. DISTRIBUCION S.A. RUT. N° 99.513.400-4, mediante Decreto Alcaldicio N° 0668, de fecha 12 de Marzo del 2008.

Procédase a la cancelación de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato, debiendo descontarse previamente por concepto de multa por atraso en la entrega de Antecedentes la suma de \$ 2.515.230,= (dos millones quinientos quince mil doscientos treinta pesos).

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/sga

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Operativo
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal
- Interesados 1 Sur N° 8484 Talca
- Serviu
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

19/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

30261
2902

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA,

21 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 625, de fecha 18 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 03 de Agosto del 2009, correspondiente a la Obra "Terminación Pavimento Bandedón 5 Oriente Barrio Padre Hurtado", contratada a CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA CRV S.A., mediante Decreto Alcaldicio N° 0272, de fecha 26 de Enero del 2009.

Procédase al pago de lo contratado, devolución de retenciones y Boleta de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato.

Se deja establecido que deberá cobrarse multa diaria de 4 U.F. con un máximo de 30 días, por atraso en la entrega del Certificado de Recepción de Serviu fechado el día 30 de Julio del 2009 y entregado el 03 de Agosto del 2009, según lo establecido en el punto 26.3 de las Bases Administrativas Especiales. Asimismo deberá aplicarse multa por no concurrir a la entrega de terreno el día fijado para ello, según punto N° 22.3 de las Bases Administrativas Especiales, ascendente a la suma de \$ 387.458,=(trescientos ochenta y siete mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos).

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECPIYAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

20/08/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

30260
DECRETO ALCALDICIO N° 2901 /

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 626, de fecha 18 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Definitiva, de fecha 05 de Mayo del 2009, correspondiente a la Obra "Ampliación y Adecuación con Equipamiento Escuela Lorenzo Varoli, Talca, contratada a SOCIEDAD CONSTRUCTORA INDEMMA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2452, de fecha 28 de Diciembre del 2006.

Procédase a la devolución de la Boleta de Garantía de Correcta Ejecución de la Obra, previa firma del finiquito respectivo.

Facúltese al Departamento Jurídico para confeccionar el Finiquito correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Interesado
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 20/08/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

30259
2900

DECRETO ALCALDICIO N° _____ /

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

Las solicitudes de los interesados, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado otorgar subvención a las Instituciones que a continuación se mencionan, por los montos que se indican:

INSTITUCION	RUT.	MONTO	OBJETIVO
AGRUPACION FEMENINA DE RECUPERACION ALCOHOLICA TALCA "AFRAT"	71.871.300-5	2.400.000.-	Destinados a la cancelación de arriendo, agua, luz, teléfono, aseo, alimentación beneficiarios, otros consumos, materiales de oficina, movilización institución, movilización beneficiarios.
AGRUPACION REHABILITADORA DE ALCOHOLICOS "ARDA"	82.324.300-6	4.800.000.-	Sueldo personal, imposiciones, honorarios, agua, luz, teléfono, aseo alimentación beneficiarios, otros consumos, materiales de oficina, otros insumos.

Impútese el gasto Área 4: Programa 1, subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 004 "Organizaciones Comunitarias", del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECB/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas (3)
- Tesorería Municipal
- Interesados (2)
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

21/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

30258

DECRETO ALCALDICIO N° 2899 /

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 1694, de fecha 13 de Agosto del 2009, de Jefe departamento Administración Educación Municipal, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado donar Bienes dados de baja del Departamento de Educación al CLUB DEPORTIVO BELGRANO, consistentes en mesas, sillas y muebles.

Corresponderá al Encargado de Inventario del DAEM levantar acta de los Bienes entregados.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. Comunal de Educación
- Interesado
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

21/08/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2898 /

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

Los Oficios (O) N°s. 815; 826; 787; 827 y 828, de fecha 07 y 14 de Agosto del 2009, todos de la Directora de Desarrollo Comunitario, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto el 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado exención de pago de los derechos de aseo domiciliario a las siguientes personas:

- HUGO ANTONIO TORRES AVILA, RUT. N° 4.160.308-9, con domicilio en calle 9 ½ Sur N° 1680 Población Abate Molina de Talca.
- PAULA VIVIANA VALDERRAMA VILLARROEL, RUT. N° 12.519.431-1, con domicilio en Loteo Don Tomás 16 ½ Poniente N° 317 Talca.
- FLOR YOLANDA DE LAS MERCEDES PRIETO BRAVO, RUT. N° 1.873.508-3, con domicilio en Villa Los Naranjos, Avenida Colín N° 084 Talca.
- AUGUSTO DEL CARMEN ASTUDILLO FERNANDEZ, RUT. N° 3.028.823-8, con domicilio en Villa Las Carmenes 16 Sur N° 737 Talca.
- MARIA DE LOS ANELES POBLETE ROJAS, RUT. N° 6.188.963-9, con domicilio en Loteo Don Felipe 18 ½ Sur "B" N° 46 Talca.

Transcurrido un año a contar de la fecha del presente Decreto Alcaldicio, la Dirección de Desarrollo Comunitario deberá efectuar una revisión de estos casos.

Respecto de la deuda que a la fecha mantienen con esta Corporación deberá ser cancelada, debiendo concurrir al Departamento de Rentas Municipales para la suscripción del Convenio respectivo.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECF/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Interesados (5)
- Depto. de Rentas Municipales
- Direc. Des. Comunitario
- Tesorería Municipal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

21/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

2897

DECRETO ALCALDICIO N° _____/

TALCA,
21 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 856, de fecha 17 de Agosto del 2009, de Departamento Patentes Comerciales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado acoger la presentación del señor JOSE ORLANDO LEON MOLINA, en orden a autorizar la renovación de su Patente de giro Expendio de Cerveza, Rol N° 4442, ubicada en calle 1 ½ Norte N° 1266 Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JEC/PYAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Depto. Patentes Comerciales
 - Depto. Juridico
 - Interesado
 - Concejo
 - Secretaría Municipal
 - Depto. Control
- 21/08/2009

[Handwritten signature]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2896 /

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

La solicitud del interesado, de fecha 07 de Agosto del 2009, el Oficio (O) N° 1169, de fecha 12 de Agosto del 2009, del señor Director de Tránsito y Transporte Público, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Procédase a la devolución de la suma de \$ 16.705,=(dieciséis mil setecientos cinco pesos) al señor REINALDO ANDRES DAMASO SAEZ GAETE, RUT. N° 17.685.760-9, cancelados por concepto de Licencia de Conducir, por cuanto no se presentó a rendir los exámenes el día citado.

Impútese el gasto al Subtítulo 26 "Otros Gastos", Item 01, "Devoluciones", del Presupuesto Municipal Vigente para el año 2009.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt
DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Tránsito
- Direc. de Finanzas
- Tesorería Municipal
- Interesado
- Depto. Control

17/08/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2893 /

TALCA,
21 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 845, de fecha 17 de Agosto del 2009, d Departamento Patentes Comerciales, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado acoger la presentación de la señora MARIA PAZ LETELIER GUTIERREZ, en orden a autorizar la renovación de su Patente de giro de Supermercado de Abarrotes y Alkoholes, Rol N° 4-1813, ubicada en calle 5 Oriente N° 1204 Talca.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

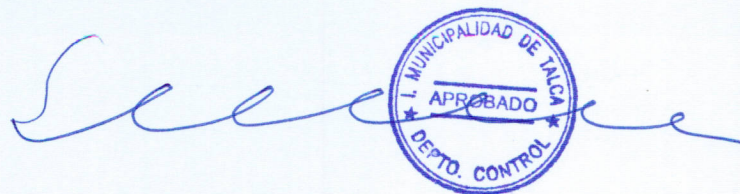


YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Jurídico
- Interesado
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

21/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2892 /

TALCA, 21 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 338, de fecha 31 de Julio del 2009, de Secretaria Comunal de Planificación, el Acta de Apertura de las Propuestas, de fecha 30 de Julio del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que se declara Desierta la Propuesta Pública "Construcción Infraestructura Provisoria Ignacio Carrera Pinto", por cuanto no se presentaron Oferentes al acto de apertura efectuado con fecha 30 de Julio del 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Secplan
- Direc. Comunal de Educación
- Depto. Control

04/08/2009

0000 395/09
[Firma manuscrita]





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

29957

DECRETO ALCALDICIO N° 2891 /

TALCA, 20 AGO. 2009

VISTOS:

La solicitud de fecha 12 de Agosto del 2009, el Decreto Alcaldicio N° 2247, de fecha 30 de Junio del 2009, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado rectificar acuerdo establecido e el Decreto Alcaldicio N° 2247 de los Vistos, en el sentido de señalar que el Comodato se otorga al COMITÉ DE AGUA POTABLE RURAL Y ALCANTARILLADO VILLA ILLINOIS.

Rectifíquese Contrato de Comodato correspondiente.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Des. Comunitario
- Of. SIG
- Interesado
- Depto. Jurídico
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

20/08/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

28956

2890

DECRETO ALCALDICIO N° _____

TALCA, 20 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 318, de fecha 17 de Agosto del 2009, de Abogado Departamento Jurídico, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Descárguese la deuda de la señora MARIA ELISA RIQUELME YAÑEZ, RUT. N° 6.370.069-K, por el Puesto de la Macroferia Rol N° 23029 en el período comprendido entre el 12 de Enero del 2007 al 30 de Enero del 2009 por haberse realizado efectivamente el pago.

Corresponderá al Departamento de Rentas Municipales realizar las acciones pertinentes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Adm. Macroferia
 - Depto. Jurídico
 - Depto. Rentas Municipales
 - Interesada
 - Depto. Control
- 20/08/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

29954

02

DECRETO ALCALDICIO N° 2888 /

TALCA,

20 AGO. 2009

VISTOS:

La solicitud de los interesados, el acuerdo del Concejo, adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorízase anticipo de fondos por los montos que a continuación se indican, a los señores Concejales que se señalan, con el objeto de subvenir a los gastos de inscripción y traslado para participar en el III Seminario en Gestión de Calidad para Ciudades Modernas, a realizarse los días 24 y 25 de Agosto del 2009 en la Comuna de Providencia:

- MANUEL SAAVEDRA ALFARO, la suma de \$ 150.000,=(ciento cincuenta mil pesos)
- MANUEL YAÑEZ OLAVE, la suma de \$ 150.000,=(ciento cincuenta mil pesos)

El monto total asciende a la suma de \$ 300.000,=(trescientos mil pesos).

Impútese el gasto a la Cuenta Complementaria 11403 "Anticipos a Rendir Cuenta" del Presupuesto Municipal vigente para el año 2009.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas (3)
 - Interesados
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 20/08/2009



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



[Firma manuscrita]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

29953
01

DECRETO ALCALDICIO N° 2887 /

TALCA, 20 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio de la Municipalidad de Providencia, el acuerdo del Concejo adoptado en sesión ordinaria del 19 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, refundida.

DECRETO:

Déjase establecido que el Concejo Municipal ha acordado como Cometido de Concejo la asistencia de los señores Concejales al III Seminario en Gestión de Calidad para Ciudades Modernas, que se realizará los días 24 y 25 de Agosto del 2009 en la Comuna de Providencia.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECF/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Personal
- Concejo
- Secretaría Municipal
- Depto. Control

20/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2861,

TALCA, 19 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 598, de fecha 11 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 30 de Julio del 2009, correspondiente a la Obra "Construcción de Jardín Infantil y/o Sala Cuna Don Gonzalo III", contratada a la EMPRESA CONSTRUCTORA PROESSA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2752, de fecha 25 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado y devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- ✓ Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

17/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2860,

TALCA, 19 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 599, de fecha 11 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 30 de Julio del 2009, correspondiente a la Obra "Construcción 2 Salas Cunas y un Nivel Medio Población Nueva Horizonte", contratada a la EMPRESA CONSTRUCTORA PROESSA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2752, de fecha 25 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado y devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL

JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

17/08/2009



[Handwritten signature]



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2859,

TALCA, 19 AGO. 2009

VISTOS:

El Oficio (O) N° 597, de fecha 11 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Apruébase el Acta de Recepción Provisoria, de fecha 30 de Julio del 2009, correspondiente a la Obra "Construcción 2 Salas Cunas y un Nivel Medio Población Don Sebastián", contratada a la EMPRESA CONSTRUCTORA PROESSA LTDA., mediante Decreto Alcaldicio N° 2752, de fecha 25 de Septiembre del 2009.

Procédase a la cancelación de lo contratado y devolución de la Boleta de Fiel Cumplimiento del Contrato.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE



YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
 - Direc. de Finanzas
 - Depto. Ejec. de Obras
 - Secplan
 - Depto. Jurídico
 - Secretaría Municipal (Contraloría)
 - Interesado
 - Tesorería Municipal
 - Depto. Control
- 17/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

29719

DECRETO ALCALDICIO N° 2858 /

TALCA, 19 AGO. 2009

VISTOS:

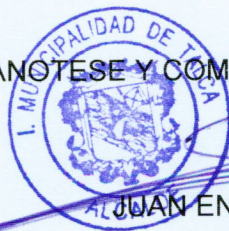
El Oficio (O) N° 606, de fecha 12 de Agosto del 2009, del señor Director de Obras Municipales, el Decreto Alcaldicio N° 2688, de fecha 07 de Agosto del 2009, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida,

DECRETO:

Modifíquese Decreto Alcaldicio N° 2688, de fecha 07 de Agosto del 2009, mediante el cual se adjudica la Propuesta Pública "Conservación Liceo Industrial de Talca", contratada al señor ROBERTO SOTO MUÑOZ, RUT. N° 6.512.017-8, con domicilio en calle 15 Oriente N° 84 Talca, sólo en el sentido de establecer que la Inspección Técnica será realizada por la señora Patricia Hernández Durán, Constructor Civil de la Dirección de Obras Municipales.

Facúltase al Departamento Jurídico para modificar el Contrato respectivo.

ANÓTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Finanzas
- Depto. Ejec. de Obras
- Secplan
- Depto. Jurídico
- Direc. Comunal de Educación
- Secretaría Municipal (Contraloría)
- Interesado
- Tesorería Municipal
- Depto. Control

17/08/2009





REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE TALCA
PROVINCIA DE TALCA
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N° 2857 /

TALCA, 19 AGO. 2009

VISTOS:

La solicitud de la interesada, de fecha 29 de Julio del 2009, visto bueno de la Junta de Vecinos Santa marta, firma de los vecinos del sector, el Oficio (O) N° 840, de fecha 12 de Agosto del 2009, de la Dirección de Inspección, y conforme a las facultades que me confiere la Ley 18.695, de 1988, refundida.

DECRETO:

Autorizase la instalación de Puesto de Frutas y Verduras en calle 8 Sur con 30 oriente lado Oriente, de propiedad de la señora KARINA VIÑALS RETAMAL, RUT. N° 15.138.624-5, domiciliada en calle 11 Oriente N° 3039 de esta ciudad, debiendo cancelar los derechos municipales por ocupación de Bien Nacional de Uso Público, ceñirse al diseño confeccionado por la Dirección de Obras Municipales, y previamente contar con el permiso de Higiene Ambiental y tramitar la Patente Municipal correspondiente..

La ubicación exacta será dada en terreno por al Dirección de Inspección.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.-



JUAN ENRIQUE CASTRO PRIETO
ALCALDE

YAMIL ALLENDE YABER
SECRETARIO MUNICIPAL
JECP/YAY/cvt

DISTRIBUCION:

- Archivo Alcaldía
- Direc. de Obras Municipales
- Direc. de Inspección
- Interesada
- Tesorería Municipal
- Depto. Patentes Comerciales
- Depto. Control

18/08/2009

